



Nombre del trámite:	Ácido Fórmico en Aire.
Descripción:	<p>Este análisis de laboratorio permite determinar por cromatografía iónica la concentración de ácido fórmico en aire, existente en los ambientes de trabajo.</p> <p>El análisis se realiza en el Laboratorio de Toxicología Ocupacional, perteneciente al Departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile.</p>
Detalles:	<p>Las Muestras de Aire deben de cumplir con los siguientes requisitos para ser analizadas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Utilizar un tubo de vidrio de 2 secciones que contiene carbón de coco activado (400/200 mg) o equivalente a SKC-226-09 como cabezal de muestreo.• Cada cabezal de muestreo utilizado para la toma de una muestra o lote de muestras de aire deberá acompañarse de un cabezal de muestreo testigo o blanco (tomado en el o los lugares de montaje del tren de muestreo) el cual ha sido sometido a las mismas manipulaciones que las muestras, excepto que no se pasa aire a través de él.• Revisar que los extremos del tubo tengan tapones de polietileno u otro material indicado por el laboratorio (nunca utilizar tela o cinta adhesiva), sin fisuras y que estén empaquetados en forma segura. No sacar los tapones bajo ninguna circunstancia.• Almacenar y enviar el o los cabezales de muestreo, conservando cadena de frío (2 °C a 10 °C).• No deben transcurrir más de 5 días corridos desde la toma de muestra y su recepción en el ISP. <p>Precaución: Los cabezales de muestreo deben venir en cajas, maletines u otros envases, convenientemente protegidos con el fin de asegurar su integridad.</p> <p>Para la toma de muestra revisar y/o adquirir el Manual Básico sobre mediciones y toma de muestras ambientales y biológicas en Salud Ocupacional.</p> <p>Código de la Prestación: 5242220</p> <p>En caso de consultas, comunicarse con el centro de contacto a los números 225755600 y 225755601, o a través de la página web https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</p>

Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador expuesto a ácido fórmico. • Organismos Administradores de la Ley N° 16.744 (Públicos y Privados). • Entidades públicas y privadas.
Documentos requeridos:	Trabajadores: <ul style="list-style-type: none"> • Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis: Agentes Químicos Ambientales.
Paso a paso de cómo realizar el trámite en Sección Gestión de Muestras:	<p>Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en Avenida Marathon N°1000, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. El horario de atención es de lunes a jueves de 08:00 a 15:30 horas y el viernes de 08:00 a 14:30 horas.</p> <p>1.- Si Ud. trae la (s) muestra (s) al Instituto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Complete el Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis: Agentes Químicos Ambientales, de acuerdo al instructivo de llenado, señalado en el campo "Documentos Requeridos". • Ingrese la (s) muestra (s) y presente el Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis: Agentes Químicos ambientales en Sección Gestión de Muestras. • Pague el o los análisis solicitados en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja). <p>2.- Si Ud. desea que el Instituto le tome la muestra.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar formalmente el Muestreo a la Sección Riesgos Químicos. • Cancele el arancel correspondiente en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja). • En caso de consultas comunicarse con la Sección Riesgos Químicos al fono (2) 25755563. • <p>3.- Si Ud. envía una encomienda con muestras al Instituto de Salud Pública de Chile.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La (s) muestra (s) deben venir en una caja donde se indique el nombre, dirección y número telefónico del responsable del envío y del destinatario. • La (s) muestra (s) deben venir con refrigerantes, para mantener la cadena de frío (2 a 10°C). • Se debe adjuntar el Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis que corresponda, a menos que se haya utilizado el sistema "Plataforma web". <p>La encomienda debe contener el comprobante de pago de los análisis solicitados, a menos que el solicitante tenga vigente el convenio de pago con el Instituto de Salud Pública de Chile.</p>
Tiempo realización:	<p>El tiempo de respuesta será de 12 días hábiles, donde obtendrá un Informe de Ensayo. El Informe de Ensayo podrá ser retirado en la Sección Gestión de Muestras o bien enviado por correo ordinario.</p>

Vigencia:	Indefinido.
Costo:	Revise el Valor del Análisis .
Marco legal:	Artículo 66, D.S. N°594 , 1999. Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.